



SUNAT



Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCIÓN DE INVERSIONES
Fecha y hora: 12/04/2024 23:26

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000016-2024-SUNAT/8I0000

APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024 DE LA UNIDAD EJECUTORA “INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT” - INEI.

Lima, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Informe N.º 000076-2024-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la primera modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de incluir los procedimientos de selección detallados en su anexo; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Superintendencia N° 000263-2023/SUNAT de fecha 22 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000003-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 15 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000076-2024-SUNAT/8I1000 de fecha 12 de abril del 2024, donde sustenta la inclusión de dos procedimientos de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0103 5052 0286 3910



81000
REG. 5269

ROSSANA IVETTE VELA
ORBE
GERENTE
12/04/2024 19:54:18



810000
REG. NQ32

CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
12/04/2024 19:41:17

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.7.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 000164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 000045-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Primera Modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Primera modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



ROSSANA IVETTE VELA
ORBE
GERENTE
12/04/2024 19:54:18



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
12/04/2024 19:41:17



INFORME N.º 000076-2024-SUNAT/811000

A : **NUÑEZ MARIN EULER JHONNY**
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

DE : **VELA ORBE ROSSANA IVETTE**
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones - INEI - versión 2

LUGAR : La Victoria, 12 de abril de 2024



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
12/04/2024 16:16:33

I. MATERIA

Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI – versión 2.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, modificada con Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones y modificatoria.
- Resolución de Superintendencia N.º 000263-2023/SUNAT de fecha 22.12.2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año fiscal 2024.

III. ANTECEDENTES

3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" – UE 002 del Pliego SUNAT.



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
12/04/2024 15:57:03

- 3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.
- 3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 000263-2023/SUNAT de fecha 22.12.2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2024.
- 3.4 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000003-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 15.01.2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 El numeral 7.5 “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”, de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.
- 4.3 Mediante seguimiento contenido en el Memorándum N° 00111-2024-8I1000 de fecha 04.04.2024, la Gerencia de Ejecución de Inversiones, remitió el requerimiento para la Ejecución de la Obra: “Mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima” - CUI 2300859, adjuntando el Formato de Atención de Requerimiento (FAR), las Especificaciones técnicas y las declaraciones juradas de los miembros de comité de selección propuesto.

De conformidad con el Formato de Aprobación de Expediente Técnico o Documento equivalente N° 001-2024-SUNAT/8I2000 el presupuesto de obra asciende a la suma de S/ 155 599 432.39 (Ciento cincuenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con 39/100 soles).

- 4.4 Mediante el Memorándum N.º 000175-2024-SUNAT/8I3000 de fecha 05.04.2024, la Gerencia de Ejecución de Inversiones, remitió el requerimiento para el servicio de Supervisión de la Obra: “Mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima” - CUI 2300859, adjuntando el Formato de Atención de Requerimiento (FAR), los términos de referencia y las declaraciones juradas de los miembros de comité de selección propuesto.

De conformidad con el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) N° 46-2024-SUNAT/8I3000 el monto estimado para la contratación asciende a la suma S/ 7,489,102.93 (Siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento dos con 93/100 soles).



LEYDA VERONICA
SÁNCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
12/04/2024 16:16:33



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
12/04/2024 15:57:03

4.1 En virtud de lo indicado en el numeral precedente, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2024, efectuando la inclusión de los siguientes procedimientos de selección, según detalle siguiente:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
10	Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima" - CUI 2300859	Licitación Pública	S/ 155 599 432.39	Abril	Inclusión
11	Supervisión de la Obra: "Mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima" - CUI 2300859	Concurso Público	S/ 7 489 102.93	Abril	Inclusión

4.5 Cabe señalar que para las contrataciones mencionadas en el numeral precedente, la Supervisión 1 de la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió lo siguiente:

- La Certificación de crédito Presupuestario N° 136 de fecha 12.04.2024 y la Previsión presupuestaria - Años Futuros N° 12-2024 de fecha 12.04.2024 por un monto total ascendente a S/ 155,599,432.39 para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima" - CUI 2300859.
- La Certificación de crédito Presupuestario N° 137 de fecha 12.04.2024 y la Previsión presupuestaria - Años Futuros N° 13-2024 de fecha 12.04.2024 por un monto total ascendente a S/ 7,489,102.93 para la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima" - CUI 2300859.

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta la primera modificación (Versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.
- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Rossana Ivette Vela Orbe

Gerente de Administración y Finanzas

INEI



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
12/04/2024 16:16:33



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
12/04/2024 15:57:03



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200318-INVERSION PUBLICA SUNAT

C) SIGLAS : LUEIPS D) UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA SUNAT

F) PLIEGO : SUNAT G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RIN N° 00000-2024-SUNAT/811000

B) AÑO : 2024

E) RUC : 20535690643

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CT En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y DISPOSICIÓN DE LA SUNAT PARA BIENES Y MERCANCIAS EN LIMA - CUI 2300859	7212100800233173	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		155,599,432.39	15	01	18	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2300859
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y DISPOSICIÓN DE LA SUNAT PARA BIENES Y MERCANCIAS EN LIMA - CUI 2300859	8110150800362208	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		7,489,102.93	15	01	18	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2300859



ROSSANA IVETTE VELA
ORBE
GERENTE
12/04/2024 17:08:46



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
12/04/2024 16:16:32



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
12/04/2024 15:57:03